



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

II PREMIO DE CULTURA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

BASES DE LA CONVOCATORIA 2014

1. Preámbulo.

La Universidad de Sevilla es una institución con más de cinco siglos de historia, de acreditada tradición académica, y que ha sido reconocida como Campus de Excelencia Internacional. Cuenta con un riquísimo patrimonio histórico-artístico en el que destacan numerosos edificios declarados Bien de Interés Cultural y varios miles de obras de arte y colecciones que ha viajado a grandes exposiciones internacionales. Asimismo, el Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla (SPUS) asume la importancia de la producción editorial en la proyección científica, académica, cultural y social de la Universidad de Sevilla, contribuyendo a la identificación de ésta como sello de calidad.

Hoy por hoy, y dentro de las estrategias de modernización de la universidad española, tenemos que entender la cultura como un elemento imprescindible para crear, dentro del campus, entornos de vida universitaria integrados culturalmente en el distrito urbano, con gran calidad y ofertas de alto nivel, que logren el beneficio inmediato de la mayor motivación e implicación del colectivo de los estudiantes; solo así tendremos una universidad realmente atractiva y competitiva, a nivel local y a nivel global en el marco internacional.

La creación del Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla (CICUS) en abril de 2008, supuso una potenciación de las estructuras organizativas, de los espacios y de los medios destinados por la universidad de Sevilla a su labor cultural; todo lo cual ha propiciado que la Universidad de Sevilla se consolide como un referente cultural de máxima categoría.

El remodelado edificio de la calle Madre de Dios (antiguo Convento de Madre de Dios, catalogado como Edificio de Singular Interés Tipológico), transformado en sede estable del CICUS, ha sido escenario de múltiples actividades que han dado vida al centro, incorporándose al mapa cultural de la ciudad como lugar preferente.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El CICUS se ha convertido en el núcleo de la actividad cultural de nuestra universidad, en un centro que a la vez genera y difunde variadas iniciativas culturales, proyectos culturales propios y ajenos, dirigidos a la comunidad universitaria en particular y a la sociedad en general.

La universidad es ante todo un servicio público, una institución abierta a la sociedad en su conjunto, y con un compromiso adquirido de formación integral de sus estudiantes: en docencia, en investigación y en cultura, los tres pilares en los que, por igual, se apoya la Universidad. El CICUS es de hecho uno de los instrumentos básicos de la Universidad de Sevilla para desarrollar la función social de la universidad, precisamente a través de la cultura.

2. Objetivos.

El objetivo de este II Premio de Cultura Universidad de Sevilla es el reconocimiento de distintas iniciativas relacionadas con la cultura y sus muy diversas manifestaciones: mecenazgos, apoyos, colaboraciones, trayectorias, méritos, excelencia, actuaciones destacadas o singulares, etc., siempre en personas o instituciones que hayan tenido o tengan alguna relación de colaboración con la Universidad de Sevilla.

3. Características del premio.

3.1. El premio tiene un carácter honorífico y consistirá en la entrega por el Sr. rector de un título acreditativo y de una edición facsímil, personalizada, de un ejemplar del Fondo Antigo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

3.2. La entrega del premio se hará durante un acto solemne en el que el premiado pronunciará una conferencia.

3.3. El premio tendrá carácter anual.

4. Requisitos de los candidatos.

Los candidatos a recibir el II Premio de Cultura Universidad de Sevilla podrán ser indistintamente personas e instituciones, relacionadas con el mundo de la cultura en cualquiera de sus manifestaciones, que hayan mantenido relaciones de colaboración, directa o indirecta, pasada o presente, con la Universidad de Sevilla.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

5. Propuesta de candidatos y documentación requerida.

La presentación de candidaturas deberá realizarse en el Registro General de la Universidad de Sevilla, dirigida al Sr. rector, conforme a alguna de las siguientes modalidades:

- a) Por iniciativa del Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla (CICUS).
- b) Por iniciativa del Comité de Patrimonio de la Universidad de Sevilla.
- c) Por iniciativa del Comité Editorial del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- d) Por iniciativa de al menos dos Centros de la Universidad de Sevilla, mediante acuerdo de sus respectivas Juntas de Centro.
- e) Por iniciativa de al menos diez doctores de la Universidad de Sevilla, vinculados de manera estable a la misma.

La presentación de candidaturas vendrá acompañada de la siguiente documentación:

- a) Memoria de méritos del candidato, firmada por el/los proponente/s, destacando su colaboración con la Universidad de Sevilla.
- b) Breve currículum del candidato.

El Jurado que evaluará las propuestas recibidas podrá, en su caso, solicitar a los proponentes información o documentación complementarias para la valoración de los méritos.

6. Plazo de presentación de candidaturas.

La presentación de candidaturas al II Premio de Cultura de la Universidad de Sevilla, correspondiente al año 2014, podrá realizarse desde el 7 de enero hasta el 28 de febrero de 2014.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

7. Selección de candidatos.

Las distintas candidaturas se someterán a la evaluación de un jurado, nombrado por el Sr. rector, al que se podrá invitar a personalidades relevantes en el mundo de la cultura, que elevará una propuesta de resolución para la concesión del premio.

En Sevilla, a 10 de diciembre de 2013.

EL RECTOR,



Edo. Prof. Antonio Ramírez de Arellano López